

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES**

Asunción, 6 de abril del 2026.

**NOTA D.O.C.-D.A. N° 580/2026**

**Señor**

**Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Atte.: Dpto. Adjudicaciones**

**Presente**

Me dirijo a Usted, con relación a la L.P.N. N° 108/2025 –“SERVICIO RE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y FARMACOLOGICOS, SOLIDO Y LIQUIDO” PLURIANUAL – ID 474.523, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de solicitar aclaración de los siguientes puntos.

Al respecto, se informa que en fecha 18 de marzo del corriente año se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), a efectos de proseguir con los trámites administrativos del llamado. En respuesta, se ha recepcionado la NOTA DIGESA D.G. N° 222/2026, de fecha 30 de marzo de 2026, así como el CDP N° 1446/2026.

Asimismo, mediante Memorando DOC N° 84/2026, de fecha 31 de marzo de 2026, se ha remitido la documentación correspondiente al Departamento de Adjudicaciones para su conocimiento y prosecución del proceso.

Se deja constancia que se adjuntan a la presente los documentos respaldatorios, consistentes en los informes técnicos emitidos por las dependencias competentes, la Nota DIGESA D.G. N° 222/2026 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1446/2026, a los efectos de su verificación y análisis.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

  
Lic. **Marta E. Wiegert, Jefa**  
Departamento de Adjudicaciones – DOC  
DGAF

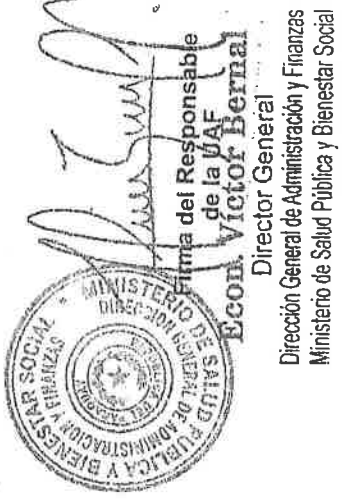
**Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)**  
**ANEXO B-02-04**  
**Declaración Jurada**  
**Decreto Nro. 8885/07**

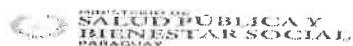
**Nro. CDP:** 000001446/2026  
**Fecha Emisión:** 12/03/2026  
**Descripción:** LPN N° 108/2025 - SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECTIOSOS Y FARMACOLÓGICOS, SÓLIDOS Y LIQUIDOS  
**Modalidad:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**Entidad:** 008 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

**Nro P.A.C 00474523**  
**AÑO 2025**

Cla. Pro.	Act. Prg.	Obj. Fuc. Prg.	UnR. Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5+6) Total Certificados	8 = 2 - (3+4+7) Saldo Plan Financiero
2 007	07 245 10 1 99 51		SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	2.256.208.020	2.256.208.020	248.187.749	0	1.766.460.271	0	1.766.460.271	241.565.300
2 007	07 245 30 1 99 51		SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	2.893.355.058	2.893.355.058	364.119.457	0	2.529.235.601	0	2.529.235.601	0
<b>Total PAC</b>										<b>4.295.695.872</b>	

  
**Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto**  
**Lic. Osvaldo M. Brítez G., Director**  
**Dirección de Presupuesto**  
**M.S.P. y B.S.**

  
**Firma del Responsable de la UAF**  
**ECON. Víctor Berral**  
**Director General**  
**Dirección General de Administración y Finanzas**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Misión: El rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 18 de marzo de 2026

NOTA DOC N° 99/2026

Señor  
ECON. VÍCTOR BERNAL, Director General  
Dirección General de Administración Finanzas  
Presente

Ref.: "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y FARMACOLÓGICOS, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS" – ID 474523.

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, en atención a la Nota DIGESA DG N° 62/2026 de fecha 16/03/2026; en la cual solicita "...el trámite correspondiente para la comunicación de los contratos y posterior emisión de los Códigos de Contratación..." para el cual remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 1446/2026 (original) en el marco de la Licitación Pública Nacional para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfeccioso, Farmacológicos, Sólidos y Líquidos - 474523.

En ese contexto, a fin de continuar con los trámites o gestiones administrativos solicitados por la DIGESA, esta Dirección en el marco del Decreto N° 5311/2026 solicita la siguiente información:

Ejecución Contractual de los contratos 457 y 458 suscritos con las empresas adjudicadas en fecha 27/12/2024 en el marco de la Licitación Pública N N° 153/2024 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y AFINES" – ID 455245.

Esta información se requiere considerando que dicho proceso licitatorio fue planificado en función a 18 meses de ejecución contractual de conformidad a las documentaciones remitidas en cuanto a la justificación técnica, el diagnóstico, proyección y beneficiarios presentados por vuestra dependencia, sin embargo, en varias ocasiones se ha reiterado para la convocatoria del nuevo pedido de licitación en un plazo de 8 meses desde la suscripción de los contratos objeto del pedido de justificación, teniendo en cuenta que en la nueva planificación solicitado por DIGESA es para una ejecución de 18 meses y el monto contractual casi igual a la anterior licitación.

En cuanto a la sostenibilidad financiera conforme a lo ordenado en el artículo 393° del Decreto N° 5311/2026, el CDP remitido para la gestión de publicación de los códigos posee una cobertura financiera de apenas dos meses de ejecución contractual proyectada, financiamiento que debe prever el servicio requirente para los siguientes meses a fin de evitar las sanciones establecidas en el artículo 395° y 500° del mismo cuerpo legal.

Conforme a las consideraciones expuestas, se indica que es necesaria la justificación respectiva del Administrador del Contrato, en resguardo de las gestiones operativas de esta Dirección y de la gestión de pagos de la Dirección General de Administración y Finanzas.



*[Handwritten signature]*  
Dra. Laura María Leticia Ojeda N., Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



Providencia

A: Dirección General de Salud Ambiental	Vto. Bo.:
---	-----------

Visión: Ser reconocido como una institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



Misión: Esta rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Nota DIGESA D.G. N° 222/2026

San Lorenzo, 30 de marzo del 2026

Señora,  
**Lic. LAURA OJEDA**, Directora  
 Dirección Operativa de Contrataciones  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**Asunción, Paraguay**

**SIMESE N° 102.164/2025**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio, a quien corresponda, en repuesta a la nota DOC N° 99/2026, a fin de remitir las aclaraciones técnicas y financieras solicitadas en el marco del Decreto N° 5311/2026, respecto a la ejecución de los Contratos N° 457 y 458 (LPN 153/2024) y la nueva planificación de servicios.

**Ejecución Contractual: Contratos N° 457 y N° 458**

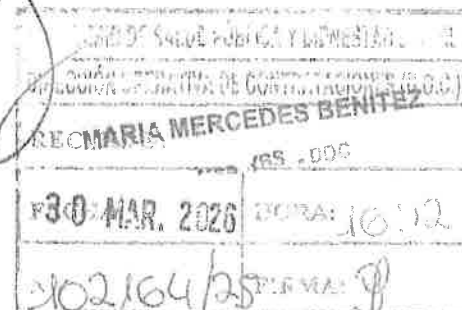
Al cierre del ejercicio 2025, los contratos vigentes han alcanzado un nivel de ejecución crítica que imposibilita la continuidad del servicio bajo los acuerdos actuales:

- **Contrato N° 457: Consorcio Tesai Pora** : Presenta una ejecución del 99,999%, con un saldo ínfimo de G. 45.449, lo cual representa un agotamiento total del presupuesto asignado.

LPN N° 153/2024 "Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos y Afines" - Plurianual - ID N° 455245 - Contrato N° 457 - Consorcio Tesai Pora		
Periodo	Orden de Servicio N°	Total, Guaraníes
2/01/2025 al 31/01/2025	001/2025	1.799.582.124
2/01/2025 al 31/01/2025 (Complemento)	001-01/2025	253.651.944
01/02/2025 al 28/02/2025	006/2025	1.900.980.201
01/02/2025 al 28/02/2025 (Complemento)	006-01/2025	2.985.080.500
01/03/2025 al 31/03/2025	020/2025	2.031.166.304
01/04/2025 al 30/04/2025	033/2025	2.078.486.930
01/05/2025 al 31/05/2025	048/2025	2.073.825.770
01/06/2025 al 30/06/2025	059/2025	2.100.357.785
01/07/2025 al 31/07/2025	069/2025	2.217.228.050
01/08/2025 al 30/08/2025	085/2025	2.099.036.518
01/09/2025 al 30/09/2025	099/2025	2.084.128.524
01/10/2025 al 31/10/2025	110/2025	2.339.445.163
01/11/2025 al 30/11/2025	201/2025	2.119.230.235
01/12/2025 al 31/12/2025	234/2025	1.416.620.978
<b>Total, guaraníes</b>		<b>27.498.821.026</b>
<b>Monto Total Máximo del Contrato</b>		<b>27.498.866.475</b>
<b>Saldo del Contrato</b>		<b>45.449</b>
<b>% de Ejecución Contractual</b>		<b>99,999%</b>



**Carlos Espinola Cubas**  
 Director Administrativo y Financiero  
 DIGESA





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

- **Contrato N° 458 (Wels S.A.):** Presenta igualmente una ejecución del 99,999%, con un saldo remanente de G. 4.060.

LPN N° 153/2024 "Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos y Afines" - Plurianual - ID N° 455245 - Contrato N° 458 - Wels S.A.		
Periodo	Orden de Servicio N°	Total, Guaraníes
2/01/2025 al 31/01/2025	002/2025	1.249.847.600
2/01/2025 al 31/01/2025 (Complemento)	002-1/2025	1.018.314.000
01/02/2025 al 28/02/2025	005/2025	1.127.766.700
01/02/2025 al 28/02/2025 (Complemento)	005-1/2025	2.177.109.000
01/03/2025 al 31/03/2025	034/2025	1.244.728.200
01/04/2025 al 30/04/2025	045/2025	1.284.113.000
01/05/2025 al 31/05/2025	049/2025	1.232.287.500
01/06/2025 al 30/06/2025	060/2025	1.229.573.000
01/07/2025 al 31/07/2025	070/2025	1.347.984.600
01/08/2025 al 30/08/2025	086/2025	1.279.888.200
01/09/2025 al 30/09/2025	100/2025	1.288.376.000
01/10/2025 al 31/10/2025	111/2025	1.425.615.200
01/11/2025 al 30/11/2025	202/2025	282.692.100
<b>Total, Guaraníes</b>		<b>16.188.295.100</b>
<b>Monto Total Máximo del Contrato</b>		<b>16.188.299.160</b>
<b>Saldo del Contrato</b>		<b>4.060</b>
<b>% de Ejecución Contractual</b>		<b>99,999 %</b>

Estas ejecuciones aceleradas, demuestran que la demanda real de servicios de recolección y disposición de residuos bioinfecciosos superó ampliamente las estimaciones iniciales, agotando en aproximadamente 12 meses fondos que estaban proyectados para un periodo mayor.

#### Justificación de la Variación en la Planificación

Ante la solicitud de justificación de la necesidad de un nuevo llamado en consideración a que la planificación anterior de 18 meses no se cumplió, se exponen las siguientes fundamentaciones técnicas debidamente respaldadas por los siguientes hechos:

- ✓ **Crecimiento de la Red Asistencial:** Durante el periodo 2025, el Ministerio de Salud ha habilitado de forma constante nuevos centros de gran envergadura (ej. Hospital General de Coronel Oviedo y Hospital General de Itapúa). La generación de residuos de estos nuevos complejos no fue, ni pudo ser contemplada en la planificación original de la LPN 153/2024.
- ✓ **Limitación en el Reporte de Datos:** La DIGESA realiza sus proyecciones basadas en estadísticas históricas, debido a que los Establecimientos de Salud no remiten proyecciones de crecimiento mensuales. El aumento exponencial de pacientes y servicios prestados por la cartera de salud derivó en una generación de residuos muy superior a la media histórica.
- ✓ **Naturaleza del Servicio:** Al tratarse de Residuos bioinfecciosos, el servicio es de carácter crítico e ininterrumpible. No es posible limitar la recolección a un presupuesto fijo cuando la producción de residuos es una variable ligada directamente a la atención sanitaria.

#### Sostenibilidad Financiera y Cumplimiento Normativo

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 393 del Decreto N° 5311/2026, la DIGESA se encuentra gestionando ante la Dirección General de Administración y Finanzas la ampliación de la cobertura presupuestaria necesaria.

Se enfatiza que el pedido de nueva licitación ID 474523 por un periodo de 18 meses busca garantizar la continuidad operativa y evitar las sanciones previstas en los artículos 395 y 500 del cuerpo legal citado, que derivarían de una interrupción en la gestión de residuos peligrosos, lo cual representaría un grave riesgo para la salud pública.

Se anexan las notas **DIGESA D.G. N° 118/2026** y **N° 217/2026**, **SIMSESE N° 46.718/2026** y **79.337/2026**, donde se detallan las gestiones de recursos realizadas por esta Dirección General.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla respetuosamente. -



Carlos A. Espinola Cubas  
Director de Administración y Finanzas  
Administrador de Contrato - LPN N° 153/24



Abog. Sonia Carolina Álvarez  
Encargada de Despecho



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones

*Misión: El rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

MEMORANDO DOC N° 84/2026

A: LIC. MARTA WIEGERT, Jefa  
Departamento de Adjudicaciones /DOC

REF.: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y FARMACOLÓGICOS, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS"

ASUNTO: REMISIÓN DE CDP N° 1446 Y COMUNICACIÓN DE CONTRATOS - LPN N° 108/2025 (ID 474523)

DE: LIC. LAURA MA. LETICIA OJEDA NÚÑEZ, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones / DOC

FECHA: 31/03/2026

SIMESE: 102164/2025

Por la presente, me dirijo a Usted, a fin de remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1446 de fecha 12/03/2026, por un importe de Gs. 4.296.695.872 (Guaraníes cuatro mil doscientos noventa y seis millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y dos), correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 108/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y FARMACOLÓGICOS, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS" – ID 474523, a efectos de gestionar la comunicación de los contratos suscritos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Una vez emitidos los respectivos Códigos de Contratación, se deberá informar a la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), a fin de que adopte los recaudos necesarios para asegurar el financiamiento requerido para la ejecución de los contratos, conforme a la justificación remitida mediante Nota DIGESA DG N° 222/2026, en respuesta a la Nota DOC N° 99 de fecha 18/03/2026.

Se deja expresa constancia de que el Administrador de Contratos será responsable de la ejecución contractual, conforme a lo establecido en los artículos 393°, 397° y 500° del Decreto N° 5311/2026.

Sin más que agregar, atentamente.

*Visión: Ser reconocido como una institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.*